



## Ref. Expte Nº 0055016/2016

## CÓRDOBA, 0 4 NOV 2016

## **VISTO:**

La necesidad de liquidar por planilla complementaria la remuneración por tareas docentes desarrolladas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a los docentes de las Tecnicaturas que dicta el Área de Educación a Distancia.

Que los docentes del Área de Educación a Distancia desempeñan estas funciones como carga anexa a las funciones que realizan como docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO: Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación dispone a la fecha de fondos suficientes en fuente 12 Recursos Propios Facultad de Ciencias de la Comunicación para hacer frente a las mencionadas erogaciones.

## POR ELLO, LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN RESUELVE:

**Artículo 1º:** Disponer que por intermedio del Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se proceda a abonar los siguientes montos brutos, como complemento docente, correspondientes a los períodos que se detallan a continuación:

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	FUENTE	PERIODO	IMPORTE BRUTO
18661	RODRIGUEZ ,Graciela	12 - Rec Propios	noviembre-16	\$ 9.969,34
37157	SOZZI, Cecilia	12 - Rec Propios	noviembre-16	\$ 9.969,34
37247	ALESSIO, Angela	12 - Rec Propios	noviembre-16	\$ 9.969,34
37906	ALBA, Javier	12 - Rec Propios	noviembre-16	\$ 9.969,34
41565	CACCIAGIU, Victor R	12 - Rec Propios	noviembre-16	\$ 9.276,78
41830	GRASSO, Mauricio	12 - Rec Propios	noviembre-16	\$ 9.969,34
41832	RODRIGUEZ, Tatiana	12 - Rec Propios	noviembre-16	\$ 9.969,34
42756	KOCI, Daniel	12 - Rec Propios	noviembre-16	\$ 9.969,34
43249	GARELLO, Pedro Ignacio	12 - Rec Propios	noviembre-16	\$ 9.969.34
26879	MASERA, Marta	12 - Rec Propios	noviembre-16	\$ 4.560,00
35277	CIPOLLA, Francisco	12 - Rec Propios	noviembre-16	\$ 2.241,00







**Artículo 2º:** Las erogaciones dispuestas en el artículo 1º deberán afrontarse con fondos provenientes de fuente 12 Recursos Propios Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Artículo 3º:** Protocolícese. Dese a conocer. Notifíquese a los interesados. Pase a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº



Mgter, MARIELA LUCRECIA FARISI Decana Normalizadora FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

